

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 194/2016

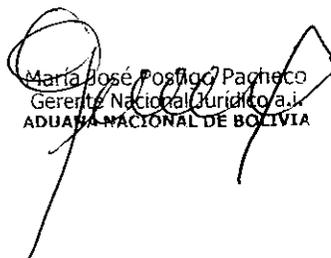
La Paz, 06 de septiembre de 2016

REF: CARTA VRE-DGCEP-UPI-Cs-3292/2016 DE 19/08/2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FORMULARIOS DE VALIJA DIPLOMÁTICA.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-GNNGC-DTANC-CI-142/16 de 05/09/2016 de la Gerencia Nacional de Normas y la nota VRE-DGCEP-UPI-Cs-3292/2016 de 19/08/2016 de la Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Formularios de Valija Diplomática.



MJPP/aql
ANB2016-9310


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



013653

Clasificación: ORDINARIA
VRE-DGCEP-UPI-Cs -3292/2016
La Paz, 19 de agosto de 2016

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Formularios de Valija Diplomática

Señora Presidenta:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted a objeto de referir la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, ratificada por nuestro país mediante Ley N° 456 de fecha 16 de diciembre de 2013, dicha norma internacional en su artículo 27 contempla la obligación del estado receptor de permitir y proteger la libre comunicación de la misión para todos los fines oficiales, en ese entendido dicho artículo cita los medios de comunicación en los cuales, incluye la valija diplomática misma que no podrá ser abierta ni retenida, asimismo, los bultos de la valija diplomática deben ir provistos de signos exteriores visibles que indiquen el carácter de la valija diplomática, recomendando que estas solo podrán contener documentos diplomáticos y objetos de uso oficial, disposición que es concordante con el Decreto Supremo N° 22225 de fecha 13 de junio de 1989 en su artículo 7.

Sobre el particular, esta Cartera de Estado tiene a bien enviar en adjunto los formularios oficiales de autorización de envío y recojo de valijas diplomáticas que deberán ser presentados por las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en el Estado Plurinacional de Bolivia ante las instancias correspondientes de su dependencia para el recojo y envío respectivo.

Finalmente, este Ministerio únicamente validará la utilización de los formularios referidos y no así de otros documentos presentados para la entrada o salida de valijas diplomáticas correspondientes a Misiones Diplomáticas u Organismos Internacionales.

A tiempo de agradecerle tomar nota de la mencionada información reitero a usted mis más atentos saludos.

AOB/MMC/afm
H.R. 53645.16

Cynthia L. Orozco Buitrago
Directora General de Ceremonial
del Estado Plurinacional a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

UPI – FORM 04
FORMULARIO DE REGISTRO N°
VALIJA DIPLOMATICA

MISION:

N° DE GUÍA:

PROCEDENTE DE:

DIMENSIONES:

ALTO:

ANCHO:

LARGO:

ENVIADO A:

PESO KILOS:

NUMERO DE BULTOS:

RECOGIDA POR:

LA Paz,..... de de 2016

FIRMA

FUNCIONARIO RESPONSABLE

(Sello de la misión)



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

UPI – FORM 05
FORMULARIO DE REGISTRO N°
VALIJA DIPLOMATICA

MISION:

N° DE GUÍA:

FORMA DE ENVIÓ:

DESTINO:

DIMENSIONES APROXIMADAS:

ALTO:

ANCHO:

LARGO:

ENVIADA A:

PESO KILDS APROXIMADO:

NUMERO DE BULTOS:

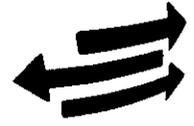
ENVIADO POR:

LA Paz,..... de de 2016

FIRMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Sello de la misión)



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DTANC-CI - 142/16

A: Abog. Maria José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Marianela Ruiz Aranda
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: VAR – Difusión Valija Diplomática

Fecha: La Paz, - 5 SEP 2016



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir a su conocimiento la nota VRE-DGCEP-UPI-Cs-3292/2016 emitida por la Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual señala el cumplimiento a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, ratificada mediante Ley N° 456 de 16/12/2013 y adjunta los Formularios que serán exclusivamente validados para la entrada o salida de valijas diplomáticas correspondientes a Misiones Diplomáticas u Organismos Internacionales.

En este sentido, agradeceré a usted la difusión de los documentos adjuntos mediante circular de la Aduana Nacional para conocimiento tanto de usuarios internos, como externos.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Marianela Ruiz Aranda
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

GNN : MRA
DTA : DVB/PGG
HR: ANB2016-9310
Adjunto Lo Citado
C.c. Archivo

